



16061

18 de enero de 2019

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Carrera 16 número 96 64 piso 7

Teléfono 3259700 fax 3259713

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Bogotá, D. C.

Ref.: Acción de tutela N°: J-3 2019-0024 (Al contestar favor citar este número)

Accionante: PAOLA ALEJANDRA PACAVITA GARCIA CON C.C
1.032.416.704

Contra: Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC- y otros

Conforme a lo dispuesto en auto de fecha 17 de enero 2019, proferido por el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, comedidamente me permito informarle que el despacho **REASUMIO EL CONOCIMIENTO** de la acción de tutela de la referencia, y dispuso correr traslado **en el término improrrogable de un (1) día**, contadas a partir de la fecha y hora del recibo de esta comunicación, para que ejerzan su derecho de defensa, rindiendo un informe claro y detallado sobre los hechos de la acción de tutela, así como las pruebas documentales que pretenda hacer valer.

Igualmente este despacho judicial **dispuso que para la vinculación de los concursantes de la convocatoria N 436 de 2017 para OPEC 59733 del Sena**. En su página web, informen de la presente acción de tutela a los concursantes de dicha convocatoria que pueden tener interés o resulten afectados con la decisión que se adopte, igualmente dichas entidades comunicaran sobre la presente acción de amparo, a los correos electrónicos que reposen en sus bases de datos.

Se advierte sobre las prevenciones de los artículos 19 y 20 del decreto 2591 del 19 de noviembre de 1991:

(La omisión injustificada de enviar esas pruebas al juez acarreará responsabilidad - los informes se considerarán rendidos bajo la gravedad de juramento. – Si el informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano, salvo que el juez estime necesaria otra averiguación previa).

Para el efecto se adjunta copia de la demanda de tutela y sus anexos y copia del auto del 17 de enero de 2019.

Se solicita enviar la respuesta al fax número 6610385 o al correo electrónico institucional csepmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

ANDREA PABON CUELLAR
ESCRIBIENTE